

## INDICE

Editorial 1

Artículos 2

- *Contenido del Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental.*
- *Deducciones por inversiones 'verdes'.*
- *II Bienal del paisaje 2001*

Artículos 3-5

- *El Cerro de San Bartolomé de Donostia. Un Patrimonio Urbanístico, por Manuel Jiménez Pérez*

Artículos 6

- *La Degradación del Ensanche Cortázar, por Angel Martín Ramos*

Artículos 7

- *Un año para combatir la desaceleración del mercado de vivienda.*
- *Subida del precio del suelo.*
- *El centro Ugare Herri Ikastetxea de Legorreta primer centro perteneciente a la Red de Escuelas Solares de Greenpeace*

Actualidad: 8

- Congresos y exposiciones
- Premios y Concursos
- Legislación/Normativa
- Publicaciones

## EDITA

Agrupación Vasco Navarra de Arquitectos Urbanistas

**Información:** Alda. Mazarredo, 69-71, 1º,  
48009-BILBAO

Tel.: (94) 423 16 36/Fax: (94) 4238329

**Redacción:** J. Salazar, J. R. Basterra,  
V. Honorato, E. Ayastuy.

## EDITORIAL

Estimados urbanistas:

Tan solo unas palabras para comunicaros que el Director de Recursos Ambientales del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, D. Antón Aramburu Albizuri, ha solicitado a este Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro nuestro parecer sobre el Decreto por el que se regula el procedimiento de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental al que con carácter previo a su aprobación definitiva, deben someterse las Directrices de Ordenación del Territorio, los Planes Territoriales Parciales, Planes Territoriales Sectoriales, Planes Generales de Ordenación Urbana y sus modificaciones que afecten al Suelo no urbanizable, las Normas Subsidiarias de Planeamiento y sus modificaciones que afecten al suelo no urbanizable y los Planes Especiales y sus modificaciones que afecten al suelo no urbanizable.

El borrador del Decreto recoge la Posición Común (CE) nº 25/2000, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El citado Decreto está a disposición de todos los que lo solicitéis, así como algunas sugerencias presentadas por esta Agrupación. Como este Decreto nos afectará a todos a corto plazo, no estaría de más que lo leyéramos detenidamente.

En las páginas interiores del boletín se indica cuál es el contenido mínimo que tiene que incorporar un estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental.

Atentamente

Fdo.: José Ramón Basterra Gallano

**Contenido del Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental.****Artículo 7.-** Contenido del estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental.

En orden a su sometimiento al procedimiento contemplado en el artículo 5 del presente Decreto, los Planes enumerados en el artículo 2.1, del mismo, deberán incorporar un estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental, que contendrá, como mínimo, información detallada sobre los siguientes aspectos:

- a) Un esbozo del contenido, objetivos principales del Plan y relaciones con otros planes correspondientes.
- b) Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- c) Las características ambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa.
- d) Cualquier problema ambiental existente que sea importante para el Plan, incluyendo en particular los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia ambiental, como las zonas designadas de conformidad con las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE.
- e) Los objetivos de protección ambiental fijados en los ámbitos intencional, comunitario, del Estado miembro o nacional que guarden relación con el Plan y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto ambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración,
- f) Los probables efectos significativos en el medio ambiente, comprendiendo los efectos secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos.
- g) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente de la aplicación del Plan.
- h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades (como deficiencias técnicas a falta de conocimientos y experiencia) que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida.
- i) Una descripción de las medidas previstas para supervisar la aplicación del Plan.
- j) Un resumen de carácter no técnico de la información facilitada en virtud de los epígrafes precedentes.

**Artículo 8.-** Modificación de Planes sometidos a evaluación conjunta de impacto ambiental.

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 311998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, la modificación de los Planos enumerados en el artículo 2.2 del presente Decreto, será sometida al procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental establecido en el presente Decreto, en el supuesto de que de dicha modificación se derivasen efectos negativos significativos sobre el medio ambiente.

2.- Se entenderá que la modificación de un plan puede causar efectos negativos significativos sobre el medio ambiente, a los efectos del presente Decreto, en los siguientes supuestos:

- a) Que tenga por objeto directo o afecte a suelo clasificado como no urbanizable con arreglo a la legislación urbanística.
- b) Que tenga por objeto o afecte de manera directa o indirecta, a alguna zona ambientalmente sensible, conforme a lo provisto en el artículo 51 de la Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.
- c) Que posibilite la ubicación de nuevos proyectos sometidos al procedimiento de evaluación individualizada de impacto ambiental.

**Deducciones por inversiones 'verdes'**

El Real Decreto 283/2001 de 16 de marzo, añade el Título I bis al Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto 537/1997 de 14 de abril), para regular la deducción por protección del medio ambiente.

Hasta la aprobación de este Real Decreto, la regulación de la referida deducción se encontraba en el Real Decreto 1594/1997 de 17 de octubre, que ha quedado derogado. El nuevo desarrollo reglamentario será de aplicación para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2000.

La deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, está contenida en el artículo 35.4 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, y se aplica a los sujetos pasivos del mismo.

La inversión deberá materializarse en bienes del inmovilizado material, nuevos o usados, consistentes en instalaciones cuyo objetivo sea, (i) evitar la contaminación atmosférica procedente de instalaciones industriales, (ii) evitar la carga contaminante que se vierta a las aguas superficiales, subterráneas y marinas, o (iii) favorecer la reducción, recuperación o tratamiento correcto de residuos industriales.

**II Bienal Del Paisaje 2001**

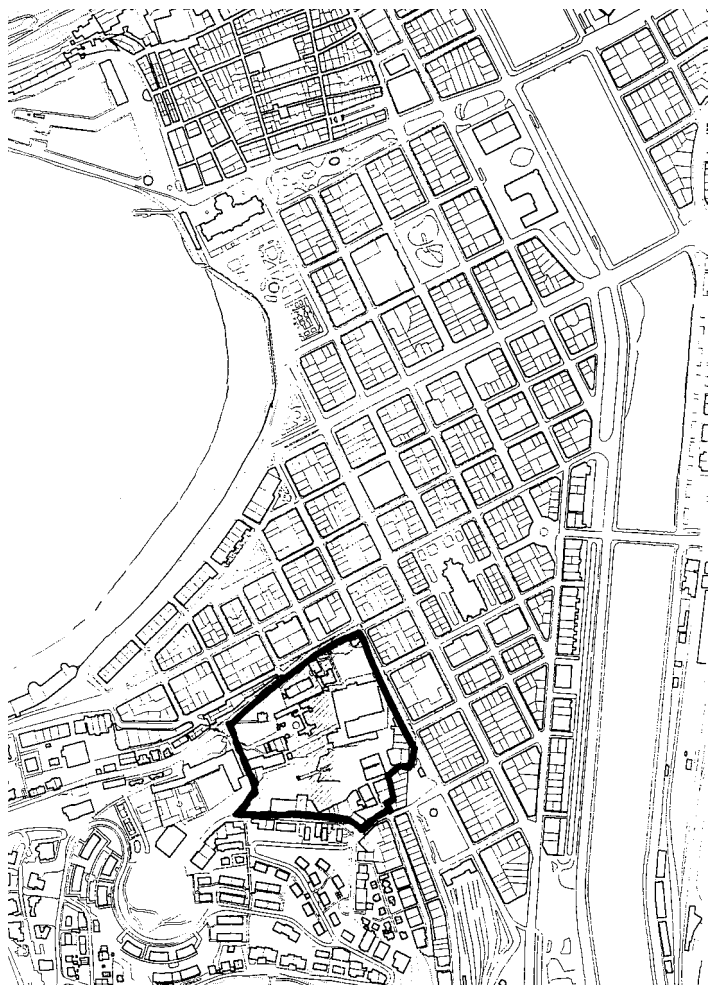
El Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC), junto con el Master de Arquitectura del Paisaje del Departamento de Urbanismo y de Ordenación del Territorio (DUOT) de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) y de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV), ha organizado la II Bienal Europea de Paisaje en Barcelona, del 19 al 21 de abril de 2001.

La I Bienal Europea de Paisaje que tuvo lugar en abril de 1999 contó con una exposición con más de 400 proyectos y el simposio con más de 250 asistentes. Rehacer paisajes fue el tema del pasado año. *“El tema de la I Bienal se centra en los paisajes que nacen rehechos, sobre los espacios que han dejado de tener nombre en nuestro pasado reciente. Sobre los brown-fields, las grietas de la periferia sin imagen, en los lugares olvidados del territorio urbanizado, se esconden oportunidades de mejorar un entorno que hoy ya reconocemos como propio, a medio camino entre lo natural y lo construido, entre lo material y lo que queremos prepararnos para conquistar estos territorios de futuro”.*

El objetivo de la II Bienal ha sido continuar con el debate sobre proyectos e investigaciones recientes más significativos a nivel europeo sobre temas contemporáneos de Arquitectura del Paisaje. La Bienal se desarrolló mediante diversas exposiciones, conferencias, presentaciones y mesas redondas que se concentraron a lo largo de tres días en un simposio. Posteriormente se publicará un Catálogo de los proyectos expuestos, que servirá de base para la elección del II Premio Europeo de Paisaje Rosa Barba. El ganador del I Premio Europeo de Paisaje Rosa Barba fue concedido al **Parque Duisburg Nord de Peter Lat, en Duisburg, Alemania**

## EL CERRO DE SAN BARTOLOME DE DONOSTIA. UN PATRIMONIO URBANISTICO AMENAZADO

*Artículo escrito por Manuel Jiménez Pérez, Arquitecto perteneciente a la AVNAU*



*Emplazamiento del ámbito de la operación de S. Bartolomé, respecto del Ensanche*

En 1995 fue aprobado definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Donostia. Dentro de las múltiples propuestas de intervención que contiene, la que más polémica ha suscitado desde el inicio de los trabajos de redacción del Plan, es la que se refiere al Area del Cerro de San Bartolomé.

Con ella se pretende operar en un ámbito de más de 50.000 m<sup>2.</sup>, en el corazón mismo de la Ciudad, afectando a una de las piezas centrales, magníficamente integrada en el Ensanche, de mayor significación geográfica, paisajística e histórica del tejido urbano heredado.

Ni el tener que arrasar (poner a ras) la colina de San Bartolomé con sus más de 800.000 m<sup>3.</sup> de roca a excavar, ni el desalojo de 160 viviendas y locales existentes y en uso (22.000 m<sup>2</sup> -T-), ni la previsión de cargas económicas del orden de 10.000 (diez mil) millones de pesetas en indemnizaciones y de otros 6.000 millones en urbanización, ni el tener que negar con descaro un estatus de protección a unos elementos con evidentes valores culturales y paisajísticos que se pretenden suprimir, ni el ignorar intencionadamente las consecuencias urbanísticas negativas que inevitablemente se van a desencadenar sobre el congestionado Ensanche donostiarra, han sido obstáculos ante la magnitud de las plusvalías que puede generar la estratégica centralidad de este ámbito. Razón ésta sobre la que descansa el verdadero objetivo de la operación (533 viviendas de lujo, 25.000 m<sup>2</sup>.-T- para usos terciarios, 7.000 m<sup>2</sup>.-T- de uso docente privado, aparcamiento para 1.500 vehículos, etc.)

El resto de los argumentos utilizados por el tandem Ayuntamiento-Promotores Inmobiliarios para justificar la propuesta, o carecen de rigor científico (el hacer realidad las presuntas últimas voluntades de los Padres del Ensanche Decimonónico donostiarra), o se refieren a objetivos que son alcanzables sin tener que llevar a cabo semejante barbaridad (mejora, o incluso traslado del Colegio, rehabilitación y reequipamiento del barrio colindante de Amara Zaharra, solución de los problemas viarios de la Cuesta de Aldapeta, etc.).

La “idea”, y la ordenación urbanística dibujada, con su maqueta y sus folletos multicolores de propaganda, fué propuesta en 1990 al Ayuntamiento de Donostia por promotores privados e incorporada al año siguiente, sin la más mínima prevención, al Avance de la Revisión del Plan General. Desde entonces, dicha idea y su solución concreta de ordenación han permanecido inalteradas, como verdad revelada, a pesar del largo trámite de redacción y tramitación del citado Plan, y de la redacción y tramitación posterior (1998) del PERI que debía haber desarrollado sus determinaciones.

Han sido sistemáticamente ignoradas las razones, reclamaciones, la oposición civilizada y el trabajo continuo y desinteresado llevado a cabo en estos últimos diez años por el colectivo denominado “**En defensa del cerro de San Bartolome**”, sustentado por más de cincuenta arquitectos y por un numeroso grupo de profesionales y de relevantes hombres de cultura.

Han sido vanos también los esfuerzos efectuados por la Asociación de Vecinos de Amara Zaharra (barrio en el que se enclava una parte importante del ámbito de intervención, y que deberá soportar los principales impactos socio-económicos.



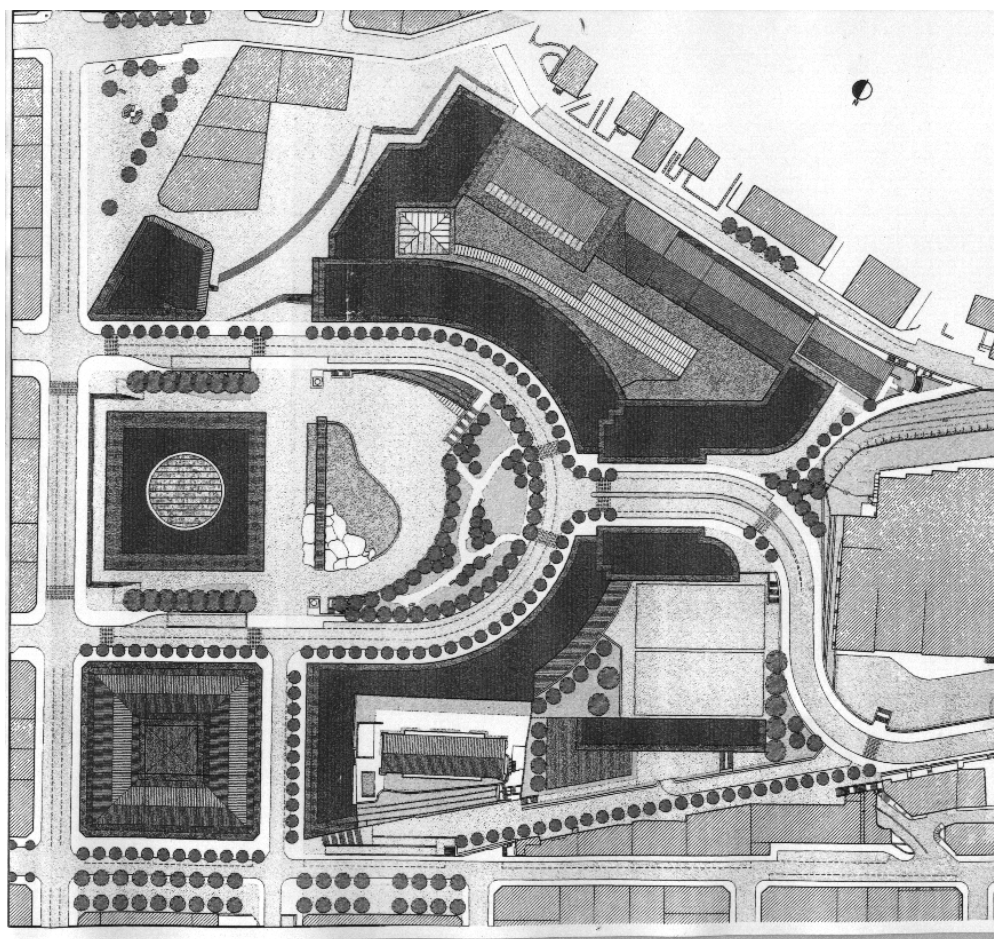
*Vista de la ladera Norte del Cerro de San Bartolomé, con el Convento y el Muro.*

de la misma) para reclamar la reconsideración del proyecto, la convocatoria de **un concurso de ideas de ordenación**, e incluso el referendun ciudadano que con ánimo electoralista fue ofrecido en su día por la Alcaldía

Han sido también desoidas las protestas de propietarios-residentes en el Area que por sentido común, por sensibilidad y cultura, o simplemente por que prefieren mantener la calidad de vida que les proporcionan sus viviendas actuales, a embolsarse un dinero abundante y fácil, pero perdiendo las privilegiadas vistas sobre el paisaje donostiarra.

Quedó así mismo sin respuesta del Ayuntamiento, la razonable petición que en 1996 la Junta de la Delegación en Gipuzkoa del C.O.A.V.N. hizo a la Alcaldía de Donostia, para que de forma previa a la redacción del PERI se convocara un **Concurso abierto de ideas para la ordenación del Area de San Bartolomé** por medio del cual “se podrían hacer propuestas tanto sobre el programa de usos y aprovechamientos como sobre las soluciones y opciones de ordenación urbanística”.

Las personas y colectivos citados, nunca han reivindicado una ciudad esclerotizada, anclada en reliquias sin vida. Se han resistido únicamente a la ciega destrucción del paisaje, de la historia cívica, de la cultura urbanística y arquitectónica, y del rico entramado social del medio urbano en el que viven. No niegan la componente económica de la evolución de la ciudad, ni la capacidad de ésta para regenerarse y acoger nuevos usos, sino la simpleza de la ecuación que equipara esa evolución, con el despilfarro del legado urbanístico y cultural y con el “inevitable” empeoramiento de la calidad ambiental. Tampoco aceptan el fatalismo y la miseria intelectual, impropia de nuestro tiempo, que se les trata de imponer por medio de un diagnóstico no contrastado y de una solución unívoca de ordenación. Menos aún, cuando un somero análisis urbanístico del ámbito de Cerro de San Bartolomé y de su entorno, lleva a la conclusión de que es factible una intervención que simultáneamente cubra los objetivos genéricos señalados por el Ayuntamiento y que respete y ponga en valor los elementos protegibles señalados.



*Planta de ordenación del área de S. Bartolomé  
Propuesta por el Ayuntamiento.*

El tema de la ordenación del Cerro de San Bartolomé es de gran transcendencia para la ciudad de Donostia, por su emplazamiento estratégico, e integración respecto del Ensanche Kortazar, por los evidentes valores (geografía, paisaje, arquitectura e ingeniería, historia cívica, militar y religiosa de la ciudad, etc.) que concurren en su ámbito, por los efectos de toda índole que se transmitirán a las piezas colindantes, y por el método de toma de decisiones empleado. Pero no lo es menos para los que dedicamos una parte importante de nuestro quehacer profesional al urbanismo, por su singularidad, y porque plantea el antiguo, y siempre complejo, problema de la intervención en tejidos urbanos consolidados, y el de los instrumentos y procesos que deben adoptarse para garantizar el éxito de tales intervenciones

Desde 1998, cuando se aprobó el PERI, no se han dado pasos significativos en la redacción del Proyecto de Urbanización, ni en la Gestión, no se ha llegado aún a un pacto firme con el Ministerio del Interior para el traslado de las instalaciones policiales ubicadas en la zona, así como están aún por resolver varios recursos judiciales interpuestos contra las aprobaciones del Plan General y del PERI. El tema está “políticamente” congelado por el Ayuntamiento, que incluso se ha visto obligado a habilitar fondos para financiar obras de mantenimiento en edificios habitados, pero declarados fuera de ordenación por el planeamiento vigente. Aunque ello, no significa que la Corporación Municipal haya renunciado a llevar adelante tan nefasta operación.

Ante la situación actual, es necesario y oportuno convencer al Ayuntamiento de que se puede y debe reestudiar el tema y sondear las posibilidades de intervención alternativas. Al efecto, merecería la pena que un grupo de expertos urbanistas de valía reconocida analizara con independencia de criterio la operación, y también que se pudieran exponer ante la opinión pública de la ciudad de Donostia, las soluciones de ordenación que resultaran de un **CONCURSO DE IDEAS** (en cualquiera de sus modalidades). Es preciso que, antes de que sea demasiado tarde, alguien haga algo para que San Bartolomé (apóstol que fue desollado vivo) no vuelva a ser martirizado en Donostia en aras de la incultura, de los intereses inmobiliarios y de la incompetencia técnica y política.

En Donostia, a 30 de Abril de 2001.

**Manuel Jiménez Pérez, Arquitecto**

**Nota:** En fecha reciente, la Junta de Directiva AVNAU ha acordado impulsar la programación y celebración de una jornada monográfica o Taller de estudio y debate sobre la Ordenación del Area de San Bartolomé, así como dirigirse formalmente al Ayuntamiento de Donostia recomendando la convocatoria de un **CONCURSO ABIERTO DE IDEAS PARA LA ORDENACIÓN DEL AREA DE SAN BARTOLOME.**

## LA DEGRADACIÓN DEL ENSANCHE CORTÁZAR

ARTÍCULO PUBLICADO POR EL PERIODICO "EL DIARIO VASCO" EL 15 DE DICIEMBRE DE 1990.

*Este artículo constituye la primera valoración técnica publicada en los medios de comunicación sobre el tema de San Bartolomé.*

*Angel Martín Ramos es arquitecto y profesor de Urbanística en la Universidad de Barcelona.*

Es opinión extendida que el Plan de Ensanche que don Antonio Cortázar diseñó en 1864 para los arenales que rodeaban a la plaza fuerte de San Sebastián tuvo la fortuna de experimentar ciertos retoques durante su desarrollo que llegaron incluso a mejorar la calidad del proyecto primitivo. Con independencia de que esta afirmación debiera ser objeto de adecuadas puntualizaciones, sí que debe admitirse que la competencia y sensibilidad mostrada por arquitectos como Escoriza, Barrio o Goicoa consiguieron mejoras y aciertos en la ejecución del Plan. Recuérdense, la reordenación del límite de la bahía con Alderdi eder y el Casino, o la del borde del río con el teatro y el hotel, o el área lindante con el paseo del Arbol de Gernika, entre otras.

De esta manera se logró crear en Donostia, con base en el Plan de Ensanche, los detalles de su desarrollo y la colaboración de la geografía, un conjunto urbano de calidad relevante en la urbanística europea histórica.

Esta área, que compone el actual Centro urbano de San Sebastián bajo la denominación de Ensanche Cortázar, resulta valiosa, además de por la eficacia y regularidad de su constitución interna, por las idóneas configuraciones de sus límites, el digno repertorio desarrollado de soluciones urbanas propias del urbanismo del siglo XIX, y el encaje equilibrado en su singular emplazamiento, de manera que ostenta un grado de armonía urbano destacada entre las ciudades de un amplio entorno europeo.

Pues bien, seguro que aún hoy en día surgen ocasiones para continuar mejorando la tarea iniciada por don Antonio. Pero, desde luego no cabe duda que para que esto sea posible, lo primero que debe hacerse es evitar la degradación.

Por ejemplo, se habla ahora de eliminar el cerro da San Bartolomé para construir más manzanas (y, en consecuencia, aumentar, aumentar la congestión del centro). Sin embargo, este accidente orográfico, con su singular uso, es parte importante de la ciudad.

Al asentamiento antiguo del convento sobre el cerro (anterior al siglo XIII) que contó con frontispicio de Hércules Torelli, sucedió la construcción del hermoso colegio, con intervención de Osinalde, uno de los mejores arquitectos del Ensanche. Se consolidó así, con corrección y generosidad, un tipo de imagen urbana caracterizada por la posición cimera del asentamiento y la orientación de la fachada principal en diálogo con la ciudad antigua, componiendo una coherente impronta propia de la ciudad de Occidente.

El plan de Cortázar rodeaba el cerro, preservándolo, y el desarrollo del mismo, por su parte, resolvió los encuentros con éste de forma ejemplar, sin escatimar esfuerzos para abrir la calle Easo recta y llana con la monumental obra del muro –en un admirable acto, propio de un urbanismo de principios-, y con una valiosa economía de gestos en el engarce entre trama y cuesta de Aldapeta.

Como consecuencia de todo ello, el cerro de San Bartolomé quedó incorporado a la forma del centro de la ciudad, como una pieza más de su peculiar equilibrio urbano.

Por eso hoy, desde Igueldo, desde Urgull, o desde la propia esquina de las Reparadoras, la solución urbana que ofrece el cerro, dominado por el colegio, y su verde, resultan inseparable complemento de este conjunto urbano decimonónico por el que esta ciudad se siente orgullosa y es admirada.

Y, desde otra perspectiva, tampoco es nada desdeñable la cualificación patrimonial que para este centro urbano representa el disponer en su interior, y en un emplazamiento tan relevante, de un colegio tan soberbio.

Resulta triste comprobar cómo esta ciudad, durante más de una década, ha sido incapaz de abrir su desarrollo a la necesaria ampliación del centro urbano (hoy, Ensanche Cortázar y partes de Gros y Amara, principalmente), que, como asentamiento de la más rica actividad urbana, mantiene su tamaño desde hace más de veinte años. De esta manera, en un tiempo en que las actividades urbanas propias de los centros experimentan una expansión notable, se da pie a una desmedida presión de los operadores que actúan en la ciudad sobre un reducido espacio geográfico, lo que provoca una acumulación de penosa y subdesarrollada especulación.

Pero es que esta incapacidad no nos puede llevar –como a Saturno, reflejado en la pintura de Goya– al extremo de deglutir nuestras propias señas de identidad urbana.

Sálvese el cerro de San Bartolomé. Se nos agradecerá



*Vista desde el Ensanche del Muro y del convento*

**Un año para combatir la desaceleración  
del mercado de vivienda**

Aceptada la moderación en el crecimiento del mercado de vivienda, la receta para este año se resume en la opinión del director general de Ferrovial Inmobiliaria: *“Para este año habrá un fuerte incremento de la competencia en el sector, y se va a mantener la dificultad de compra de buen suelo a precios razonables”*, explica Óscar Rubio de la Fuente, director general de la compañía.

Pero habrá buenas noticias para los consumidores: *“Seguirá el crecimiento del sector, pero con un aumento de precios más moderado que en 2000”*, vaticina Jean Marc Parnier, director general de Bouygues Inmobiliaria.

**Subida del 91% para el suelo**

El precio del suelo urbanizado subió un 91 por ciento entre 1994 y 2000, frente al encarecimiento medio del 31 por ciento que experimentó el precio del metro cuadrado de suelo sin urbanizar en el mismo periodo, según el último informe de coyuntura de Merrill Lynch. La firma considera que “el estricto control que los ayuntamientos ejercen sobre el suelo” provoca que el precio de esta materia y de la vivienda final sean reacios a bajar.

En opinión de la firma, el mercado inmobiliario sigue teniendo la misma resistencia a bajar que hace quince años, “ya que el entorno legislativo y de competitividad sigue siendo el mismo”. Para la firma “todos los intentos realizados por los distintos gobiernos para liberalizar el mercado del suelo han chocado con la oposición frontal de las administraciones locales que, junto a las administraciones autonómicas, cuentan en la actualidad con la competencia en la materia”.

**El centro Ugare Herri Ikastetxea de Legorreta primer centro perteneciente a la Red de Escuelas Solares de Greenpeace**

El primer centro perteneciente a la Red de Escuelas Solares de Greenpeace que se ha conectado al sol está en el País Vasco. El centro Ugare Herri Ikastetxea de Legorreta (Gipuzkoa) está conectado al sol desde febrero de 2001, a través de los 10 paneles solares fotovoltaicos instalados en la fachada sur del edificio principal. Este tipo de paneles transforma la energía solar en electricidad, que después puede ser utilizada en el edificio. En este caso, la energía es inyectada a la red pública de tal forma que “todos podamos usarla”. Además, la compañía eléctrica tiene que pagar 66 pesetas por cada kilovatio/hora producido. El centro forma también parte de una red europea de ecoescuelas y está llevando a cabo un proyecto de educación medioambiental, tratando los temas de residuos, contaminación, agua y energía. Durante el presente curso el tema que van a tratar es el de la energía y las energías renovables. *“El apoyo económico para pagar la instalación lo hemos conseguido a través de la empresa local EREDU, que ya nos ha ayudado en otros proyectos”*. La empresa ha creado un fondo social al que destinan un porcentaje anual de sus beneficios. *“Con este fondo lo que intentamos es apoyar este y otros proyectos de este tipo que tiene como objetivo un fin social y que resulten un bien para Legorreta.”*

La instalación solar de la escuela Ugare Herri Ikastetxea se enmarca dentro de la iniciativa de la Red de Escuelas Solares de Greenpeace. Esta red fue creada por Greenpeace a partir del deseo expresado por muchos centros educativos de querer ser partícipes en el uso de la energía solar. El objetivo de la Red es, en primer lugar, educativo: permitir que los alumnos aprendan el funcionamiento y las ventajas de la energía solar, y que se acostumbren a verla como una realidad en funcionamiento. Por otro lado, un segundo objetivo es reivindicativo: demostrar que existe una demanda de energía solar y que hay abundancia de edificios disponibles para ello, exigiendo a las administraciones públicas que pongan los medios para satisfacer esa demanda, y a las compañías eléctricas que pongan facilidades, en vez de trabas, para su conexión a la red eléctrica. Greenpeace coordina la Red de Escuelas Solares y promueve iniciativas conjuntas con los centros, además de haber puesto en marcha las gestiones para dotarlos de energía solar. Para esto cuenta con la colaboración de Ecocode –Medio Ambiente y Arquitectura, que lleva la gestión de la Red. Está prevista, también, la colaboración de otras entidades. Como ha sucedido con Ugare Herri Ikastetxea, los centros inscritos en la Red de Escuelas Solares reciben ayuda para la selección de ofertas, proyectos, instaladores, gestión de subvenciones, etc.

**FICHA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN- Sistema fotovoltaico de conexión a red de 1,1 kWp**

**POTENCIA NOMINAL DE LA INSTALACIÓN 850 W.**  
**CONEXIÓN A LA RED** Trifásica Monofásica <  
**INVERSOR** Sunny Boy 850 - 850 W (1 Ud).  
**GRADO DE INCLINACIÓN** 31°  
**ESTIMACIÓN RENDIMIENTO ANUAL** 66.000 -70.000 ptas

**POTENCIA DEL GENERADOR FOTOVOLTAICO** 1.100 Wp  
**MODULO FOTOVOLTAICO** Isotón I-110, 110 Wp / 12V (10 Uds)  
**ORIENTACIÓN SUR** (15-20° desviación aprox.).  
**ESTIMACIÓN PRODUCCIÓN ANUAL (kWh)** 1.000-1.100 kwh.

**MENSAJE PARA TODOS LOS  
AGRUPADOS**

Estimados compañeros, en esta nota queremos pedir vuestra colaboración en la elaboración de este boletín. Deseamos que sepáis que este boletín está a vuestra entera disposición, tanto para que deis vuestra opinión - escribiendo vuestro propios artículos -, como para que aportéis información, noticias, artículos etc., sobre temas que creáis de interés para el colectivo. Con la intervención de todos, podremos conseguir un boletín más interesante, completo y ameno.

**Stigson: “Las incertidumbres sobre el Protocolo de Kioto  
no deben evitar adoptar actuaciones”**

Bjon Stigson, presidente del World Business Council for Sustainable Development, cree que la lucha contra el cambio climático es el gran reto ambiental del siglo XXI. Pese al rechazo de Estados Unidos a la ratificación del Protocolo de Kioto, considera que es necesario proseguir con las negociaciones, aunque augura conflictos y anima a las empresas a asumir una mayor implicación.

## ◆ CONGRESOS Y EXPOSICIONES

- **II Congreso Iberoamericano de Parques y Jardines Públicos.** Ciudad de La Habana del 20 al 23 de noviembre de 2001. Organizado por el Instituto de Planificación Física de Cuba, la Asamblea Provincial del Poder Popular de Ciudad de la Habana y por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos. Información: Plaza San Agustín, 3-2º. 18001 Granada. Tf: 958205202-62. Fax: 958277144.

- **III Congreso Internacional "Ciencia y Tecnología" aplicada a la Protección del Patrimonio Cultural de la Cuenca Mediterránea.** Organizado por la Universidad de Alcalá de Henares y el Consiglio Nazionale delle Ricerche de Italia. Del 9 al 14 de julio de 2001 en la Ciudad de Alcalá de Henares. Web: www.Alcal.es/otrosweb/CH2001

- **Recuperación y preservación del patrimonio industrial.** Del 13 a 16 de septiembre. Santiago, Chile. Contacto: TICCIH, Esteban dell'Orto, 6915. Las Condes. Santiago, Chile. Tel: 562 (0) 2209 966. E-mail: compalch@entelchile.net.

- **"Honey, I shrunk the Space". Planning in the Information Age. 37th Internacional Isocarp Congress.** Tendrá lugar del 16 al 20 de septiembre de 2001, en la Universidad de Utrecht. The Netherlands. Web: www.isocarp.org  
TF: 3170/346-2654 Fax: 3170/3617909.

- **VI Bial de Arquitectura Española 2001.** La Bial se convoca como resultado del convenio existente entre el Ministerio de Fomento, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, la Universidad Menéndez Pelayo y la Universidad de Alcalá. - Actividades de Verano en Santander e Inauguración de la Exposición, julio de 2001. Actividades de Invierno en Alcalá, Octubre de 2001. www.arquinox.es/consejo/bial/VI\_bial.htm

- **II Bial Europea de Paisaje.** Barcelona, abril de 2001. www.coac.net/landscape.  
Tf: 93.301.45.72, Fax: 93.412.67.95

- **III Congreso Internacional de Ordenación del Territorio.** Gijón, 3-6 de julio de 2001. Tf: 985 505768. Fax: 985505765.

E-mail: fundicot@trescot.com

- **Eighth European Real Estate Society Conference.** La Conferencia se celebrará en Alicante del 26 al 29 de junio de 2001. Información: Universidad de Alicante. Campus de S.Vicente del Raspeig s/n. 03080, Alicante, España.  
Tf: 965903582. Fax: 965903816.

E-mail: eres2001@ua.es

- **Simposium sobre Rehabilitación en Cuba.** Del 15 y el 17 de mayo de 2001 en La Habana. www.arqa.com/noticias/index.cfm?nro=2114&pl=masinfo.cfm

- **IX Seminario de Arquitectura Latinoamericana (SAL).** Se celebrará del 26 al 30 de agosto de 2001 en San Juan de Puerto Rico. Envío de ponencias: Hasta el 01/06/01.  
Información: www.jrigau@pupr.edu

E-mail: mailto:jrigau@pupr.edu

- **Viaje a Finlandia.** Organizado para septiembre de 2001 por la ETSA de Valencia con la intención de conocer la obra de Alvar Aalto. Información: Tfno: 963877114.

www.arqa.upv.es/Cultura/Viajes/Finlandia2001

- **VII Foro Mundial de Jóvenes Arquitectos.** El Foro, organizado por la Federación Mundial de Jóvenes Arquitectos y la Sección Francesa de la Unión Internacional de Arquitectos, (UIA), se celebrará en Perpignan, Francia, del 16 al 27 de Julio de 2001. El tema es: "Los límites de la ciudad". Información: Patricia Blanc-6 imp des Sauterrekkes-30650 Rochefort du Gard -France. Tlf: 00(0)603468463. Fax: 00(0)490318524.

E-mail: blanc.patricia@voilà.fr

- **IV Congreso Ibérico de Urbanismo. "La intervención en los Asentamientos Humanos:**

**densidades de ocupación y calidad de vida".** Merida 7,8 y9 de junio de 2001. Tf: 924330602 y 924330680. Fax 924380133.

E-mail: merida@urbanismoiberico.org

Web: www.urbanismoiberico.org

- **XIII Congreso de la Unión Internacional de Mujeres Arquitecto.** Se celebrará en Viena, Austria, del 1 al 6 de julio de 2001. El tema será: "Antes y después de una vida activa" (construcciones y entorno para niños, escolares y ancianos). Información: Union International des Femmes Architectes (UIFA). 14, rue Dumont d'Urville. 75116 Paris (Francia).

Tf: 33.1.47208882. Fax: 33.1.47233864.

- **III Congreso Internacional de Ordenación del Territorio.** Gijón del 3 al 6 de julio, 2001. Plazo de pre-inscripción y presentación de ponencias: 20/05/01. Tf: 985505768. Fax: 985505765.

E-mail: fundicot@trescot.com

www.trescot.com

- **Seminario de Arquitectura "Transformar la Ciudad".** Organizado por la Asociación Portuguesa de Gestión, en colaboración con la revista Prototipo, Del 31 de Mayo al 2 de junio en Porto. Información: Tf: 351226064810. Fax: 351226003633.

## ◆ PREMIOS Y CONCURSOS

- **Premio de Arquitectura "Manuel de la Dehesa",** de la VI Bial de Arquitectura Española., al Palacio Kursaal de San Sebastián, de Rafael Moneo Vallés.

- **I Premio "Enric Miralles"** de la VI Bial de Arquitectura Española., al Palacio de Congresos y de la Música "Euskalduna", de Bilbao, de Federico Soriano y Mª Dolores Palacios.

- **Premio de Arquitectura César Martinell 2001.** "Recuperar el Molino de aceite de Uldecona-Tarragona". Abierto a arquitectos titulados en los últimos 5 años. Plazo de inscripción: 31/07/01. Información: Tf: 933067843. www.martinell.org  
E-mail: arxiuh.bcn@coac.es

- **International Urban Design Competition.** El objetivo principal del Concurso es la aportación de ideas de planeamiento arquitectónico como urbanístico con el fin de adjudicar un contrato para el diseño de la Plaza del mismo Palacio Presidencial de Taiwan. Fecha límite de entrega de proyectos: 29/06/01. Información: Chein-Hwa Chen, Wen Shin Wang, Burcaa of Urban Development, Taipei City Government Shihfu Road, Taipei, Taiwan.  
Tf: 886227258279. Fax: 88627593318.  
http://www.capitalplaza.taipei.gov.tw

- **World Habitat Awards 2001.** (Building and Social Housing Foundation). Los trabajos deben enviarse antes del 1 de julio de 2001. Para más información: Memorial Square. Coalville. Leicestershire. LE 67 3TU. UK.  
Tf: 44(0)1530510444. Fax: 44(0)1530510332.

E-mail: BSHF@compuserve.com

- **The new suburb.** Concurso Internacional de ideas es organizado por el Surbub Reseach Proyect del Aarhus School of Architecture (Dinamarca), en colaboración con el Ministerio de Vivienda y Asuntos Urbanos de ese país. Para más información: Competition Secretariat of the Federation of Danish Architects DAL, Konkurrencsekretariatet Strandgade 27 A. DK-1401 Copenhagen K. Denmark. Tf: +45 32 83 69 00. Fax: +45 32 83 69 01. Email: konkurrencer@dai-aa.dk

www.arqa.com/noticias/index.cfm?nro=2123&pl=masinfo.cfm

- **Chicago Housing Authority Design Competition.** La institución invita a Arquitectos de todo el mundo a participar en el diseño de un nuevo desarrollo urbano mixto, que será construido en el barrio denominado ABLA. En la primera etapa serán seleccionados por sus antecedentes los profesionales que luego realizarán el anteproyecto del conjunto.

Chicago Housing Authority . Office of Development Management . 626 West Jackson Boulevard, 8th Floor . Chicago, Illinois 60661.

www.thecha.org/competition

www.arqa.com/noticias/index.cfm?nro=2125&pl=masinfo.cfm

- **Building Community: Partnerships for affordable infill Housing.** Concurso Internacional se realiza en el marco de la convención nacional 2001 de la AIA y posee dos categorías: una enfoca el diseño de un proyecto urbanístico para la ciudad de Denver y la restante a la construcción de proyectos de vivienda económica y servicios comunitarios. Ellen S. Cathey, Director, Young Architects Forum . Tf: 202.626.7325 . E-mail: ecathey@aia.org

www.arqa.com/noticias/index.cfm?nro=2133&pl=masinfo.cfm

- **New England Biolabs Design Competition.** En una primera etapa abierta a arquitectos de todo el mundo, este concurso internacional seleccionará cinco diseños conceptualmente relevantes para un moderno laboratorio de biología molecular, que deberán insertarse de modo adecuado en el marco de la arquitectura victoriana existente en el sitio. Douglas Trees . D.F.T.A. Architects . 557 Bay Road. Hamilton, MA01936 . Fax: 978-468-4345 .

Email: competition@dfta.com

www.dfta.com/competition .

www.arqa.com/noticias/index.cfm?nro=2134&pl=masinfo.cfm

## ◆ LEGISLACIÓN y NORMATIVA

- **Comunidad Foral de Navarra.** Ley Foral 16/2000, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra. BON.10/01/01.

http://www.cfnavarra.es/bon/011/0110003.htm

- **Ley Foral 16/2000, de 29 de Diciembre, de modificación de la Ley Foral 10/1999,** de 6 de Abril, por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra. BOE. 21/02/01.

www.cde.ua.es/boe/frame.htm?boe20010221\_06611.gif

- **Departamento de Industria, Comercio y Turismo.** Decreto 58/2001, de 27 de marzo, sobre implantación, modificación y ampliación de grandes establecimientos comerciales. BOPV. 30/03/01

www.euskadi.net/bopv2/datos/2001/03/0101703a.Pdf

- **Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco.** DECRETO 308/2000, de 26 de diciembre, sobre actuaciones protegibles de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado. (Corrección de errores). BOPV. 06/04/01.Circular 01/01.11.3

www.euskadi.net/bopv2/datos/2001/04/0101864a.pdf

- **Eusko Jaurlaritz-Gobierno Vasco.** Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. DECRETO 41/2001, de 27 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial. de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma. del País Vasco. BOPV. 09/04/01.

www.euskadi.net/bopv2/datos/2001/04/0101893a.pdf

## ◆ PUBLICACIONES

- **Arquitectura e Industria Modernas 1900-1965.** Publicación que recoge las actas del Segundo Seminario DOCOMOMO-IBERICO celebrada en Sevilla del 11 al 13 de noviembre de 1999

- **Hondarribia, Una Ciudad Frente Al Mar.** Xabier Unzurrunzaga. Síntesis de los trabajos del III Taller Internacional de Arquitectura, en enero de 1997 en Hondarribia, organizado en la UPV EHU y por la ETSASS, dentro de las actividades del programa Erasmus .

A.V.N.A.U., Alda. Mazarredo, 69-71, 1º, 48009-BILBAO. Tfno.: (94) 423 16 36 (Srta. Ana)  
Fax: (94) 423 83 29